

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****33****BUSTARVIEJO****LICENCIAS**

Por parte de la entidad Telefónica Móviles España, S. A., se ha presentado solicitud de licencia de actividad para estación base de telefonía móvil en la calle Bustar, número 1, de esta localidad, conforme al proyecto de instalación unido a aquella.

Dicha documentación se somete a información pública por un período de veinte días a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón oficial de anuncios de la Casa Consistorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Bustarviejo, a 13 de mayo de 2019.—El alcalde-presidente, Raúl San Juan López.

(02/17.665/19)

